Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

CASARRUBIOS DEL MONTE

Convocatoria para la elección de Juez de Paz sustituto por el pleno del Ayuntamiento de Casarrubios del Monte

A la vista de la comunicación del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, por la que se ordena la apertura del procedimiento de elección para el nombramiento del cargo de Juez de Paz sustituto de este municipio y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial (6 de 1985, de 1 de julio), se hace saber a todos los interesados en ocupar dicho puesto, pueden presentar sus solicitudes en la Secretaría del Ayuntamiento de Casarrubios del Monte, en el plazo de veinte días naturales (dicho plazo se contará a partir de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Las solicitudes (cuyo modelo se encuentra a disposición de los interesados en el Ayuntamiento) deberán ser presentadas acompañadas de la siguiente documentación:

- Certificación en extracto de nacimiento.
- Certificación de antecedentes penales.
- Certificado médico.

Y además reunir los siguientes requisitos:

- Ser Español.
- Mayor de edad (sin límite de edad).
- No estar incurso en causa de incapacidad o incompatibilidad de las recogidas en la Ley.

Casarrubios del Monte 25 de noviembre de 2009.-La Alcaldesa, María Teresa Paz Zarzuelo.

N.º I.- 12581